

**Agenda**  
**CONFIDENCIAL**

Luis Soto

■ **¿Inocentada de Hacienda?**

Mientras que los dueños de los bancos que operan en México (tanto nacionales como extranjeros) salieron brincando de gusto de la Convención Bancaria, porque el "pitcher" abridor les mandó puras "pelotas a modo" para que aquéllos "se volaran la barda", los legisladores se quejaron por lo que consideran una grave violación a la Ley de Instituciones de Crédito, al aprobar la Secretaría de Hacienda que el Citigroup participe en el capital social de uno de los bancos más importantes del país, Banamex.

El artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito, a la letra dice lo siguiente:

No podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

La Ley "nos vale un pito", pareció responder la dependencia, lo que importa es su interpretación, y la única que interpreta es la Secretaría de Hacienda, que ya interpretó en el caso de Banamex que LOS PROGRAMAS DE APOYO DE GOBIERNOS

EXTRANJEROS NO VIOLAN LA LEGISLACIÓN MEXICANA. (Así, con mayúsculas, para que a nadie le cupiera alguna duda de aquí nada más los "chicharrones del patrón son los que truenan".) Y después hizo una amplia explicación que el columnista va a tratar de interpretar: Para empezar, la prohibición (artículo 13 de la mencionada Ley), data de hace más de 20 años, cuando el "Orejotas" estaba pensando en vender los bancos a los "casabolseros", y cuando a los inversionistas extranjeros sólo se les permitió meter la puntita en los bancos. Después abrieron las puertas de par en par y les autorizaron que metieran hasta el 100 por ciento.

Otro argumento de la Secretaría de Hacienda señala: La experiencia internacional reconoce como necesaria, por causa de interés general, la intervención de

los gobiernos para restablecer la viabilidad de los sistemas financieros ante una crisis generalizada. México ha formado parte fundamental en esta experiencia. Los diferentes tratados de libre comercio suscritos por México, reconocen específicamente el derecho de las partes de adoptar o mantener medidas razonables por motivos prudenciales tales como proteger a ahorradores e inversionistas, asegurar el funcionamiento del sistema nacional de pagos, y en suma, mantener la seguridad, solidez e integridad del sistema financiero en su conjunto. Los países que han otorgado apoyos a sus entidades financieras lo han hecho con apego a esos tratados, los cuales tienen supremacía sobre las leyes generales, conforme a los criterios sostenidos por el Poder Judicial.

¡Qué no le digan, qué no le cuenten!, respondió el senador

Manlio Fabio Beltrones, quien declaró: llama la atención que el secretario de Hacienda avale la versión de que el TLC restringe la aplicación de los artículos que impiden la participación —"en forma alguna"— de gobiernos extranjeros en el capital social de instituciones de banca múltiple y en las agrupaciones financieras. Se engaña; el gobierno mexicano estableció una reserva expresa, dando absoluta validez y vigencia

a la prohibición señalada. Como también cabría la posibilidad de revocar la autorización que permite la operación del grupo financiero que incumpla la prohibición, pues así lo establece la ley. La omisión que se pretende hacer constata la indecisión que prevalece en el gobierno federal. Y en este caso, se añade la discrecionalidad en la interpretación de la ley por parte del Ejecutivo federal... En la argumentación jurídica de la SHCP hay una argucia, mala fe y revela una inocentada, advirtió el senador Beltrones. ¿Argucia, mala fe e inocentada, como aquella de Francisco Gil Díaz cuando los eximió del pago de impuestos por la transacción en bolsa?, pregunta Salinas.

Para que vean que no somos tan complacientes, se interpreta de la información de Hacienda, el Ejecutivo presentará al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma con el objeto de reafirmar la rectoría del Estado sobre el sistema financiero nacional. En ella se confirmará la prohibición de la participación de gobiernos extranjeros en ese sistema, al tiempo que se establecerán con toda claridad los supuestos de excepción estrictamente necesarios para afrontar situaciones de crisis como las que se presentan hoy día. En todo caso, para los supuestos de excepción, las leyes mexicanas habrán de prever con toda claridad: i) la facultad de las autoridades financieras para evi-



<b>Fecha</b> <b>24.03.2009</b>	<b>Sección</b> <b>Política</b>	<b>Página</b> <b>36</b>
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------

tar que se distribuyan dividendos al exterior, cuando pudiera afectarse la solvencia y solidez de las instituciones establecidas en México, y ii) la obligación, una vez transcurridos tres años, sin que la institución haya salido del supuesto de excepción, de colocar al menos el 25 por ciento del ca-

pital social entre el gran público inversionista, por medio de la Bolsa Mexicana de Valores. De persistir esta situación por un periodo adicional de tres años, se exigirá que esa colocación supere el 50 por ciento del capital social. Asimismo, la legislación contemplará un régimen efectivo de sanciones en caso de incumplimiento, entre otras cosas.

¡Cuánta generosidad de los empleados de los banqueros!, exclama el "Jefe de Jefes".

#### **Agenda previa**

Veracruz aceptó la convocatoria del presidente Felipe Calderón para participar y debatir con argumentos técnicos, científicos, tecnológicos, financieros, econó-

micos y sociales, dónde debe construirse la nueva refinería, informó Fidel Herrera Beltrán. Señaló que Veracruz posee la infraestructura y sobre todo los más grandes yacimientos de petróleo y gas. Tuxpan es el lugar ideal, afirma el gobernador, quien el viernes presentará su propuesta. ☒

*En la  
argumentación  
jurídica de la  
SHCP hay una  
argucia, mala fe y  
revela una  
inocentada,*

*advirtió el senador  
Beltrones.  
¿Argucia, mala fe e  
inocentada, como  
aquella de  
Francisco Gil Díaz  
cuando los eximió  
del pago de  
impuestos por la  
transacción en  
bolsa?, pregunta  
Salinas*